

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
E/CN.4/1984/34
1º de diciembre de 1983
ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
40º período de sesiones
6 de febrero a 16 de marzo de 1984
Tema 15 del programa provisional

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PROGRESO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 1983/37, aprobada el 27 de mayo de 1983, el Consejo Económico y Social, entre otras cosas, pidió a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías que presentara el informe definitivo revisado de la Relatora Especial, Sra. Erica-Irene Daes, sobre orientaciones, principios y garantías para la protección de las personas recluidas por mala salud mental o que padecen trastornos graves (E/CN.4/Sub.2/1983/17 y Add.1 1/) a la Comisión de Derechos Humanos, para que lo examinase y adoptase las medidas adecuadas en su 40º período de sesiones.
2. De conformidad con ello, el informe definitivo revisado de la Sra. Erica-Irene Daes será presentado a la Comisión durante su actual 40º período de sesiones.

1/ Como las versiones en todos los idiomas del documento E/CN.4/Sub.2/1983/17 y Add.1 habrán sido objeto de distribución general para la apertura del 40º período de sesiones de la Comisión, en la sala de conferencias solamente se dispondrá de un número limitado de ejemplares.

GE.83-14157